

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 540/15

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

A N U N C I O

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, al precio más alto, del aprovechamiento que se cita.

DENOMINACIÓN Y VALORACIÓN: Aprovechamiento ordinario de pastos en el monte nº 47 de los de U.P. de esta provincia:

CUARTEL DE "VALECHOSO", con 130 reses vacunas, lote 7º. Precio Base: 28.000,00.- €, precio índice: 56.000,00.- €, ambos para la primera anualidad. Época de disfrute años 2.015 a 2.019.

Aprovechamiento ordinario de pastos en el monte nº 73 de los de U.P. de esta provincia:

CUARTEL DE "LAS CABRERAS", con 235 reses cabrías, lote 2º. Precio Base: 2.550,00.- €, precio índice: 5.100,00.- €, ambos para la primera anualidad. Época de disfrute años 2.015 a 2.019.

GARANTÍAS: Fianza Provisional, por importe del 3 por 100 de la tasación base. Fianza definitiva: 10 por 100 del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la calle Comandante Albarrán número 8 de Ávila, hasta las 14 horas del día 6 de Marzo de 2.015.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las doce horas del día 9 de Marzo de 2.015.

Por el presente se anuncia, también, que si la primera licitación quedase desierta, se celebrará una segunda, admitiéndose proposiciones para cualquiera de los cuarteles, hasta las catorce horas del día 13 de Marzo; procediéndose a la apertura a las 12 horas del día 16 de Marzo, en la misma forma que la primera, y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: El Pliego de Cláusulas administrativas particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de

condiciones técnico-facultativas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, a disposición de los interesados.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Conforme anexo del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

GASTOS: Los anuncios y demás gastos de difusión de la licitación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Ávila, a 16 de Febrero de 2.015.

El Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.